

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35946 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 58/2010 referente al concursado "Alius Inversiones, S.L.", con DNI B82225350, por Auto de fecha 9-10-2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 10 de octubre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120071055-1